sea de pagar a luis de cordoba platero
el dia que lo entregare dorado a su costa la
copa y consagrado que esto lo ace a su cos
ta el dorarlo el dho luis de cordoba
da quenta a la uid. p.a que le conste = y a
vista acordo se le libren los dhos sesen
ta y ocho reales al dho l.do jorge perez en
don fran.co de rreja p.a que se los entregue y lo
traiga y entregue al mayordomo

Xpto bal lopez muñoz = dijo que el ordin.o
passado le abissa el padre alonso muñoz
de ataloza que se bieron en casa la de la co
mis.n del reino de la adm.n de millones
los ynformes g.s por los superintenden
tes general y particular deste reino en
orden a la pretension que esta uid. tiene
de componer con su mag.d los alcances que
se le hacen del repartim.to de quiebra de
millones y que salio decreto en que se m.do
ver en justicia y que esta tratando de que se
junten todos los papeles y se lleben a un
abogado p.a que informe a la vista y al
relator p.a que los lea y tambien le dice
que respecto de lo que nueba m.te se ofrece
son grandes los gastos y poco el dinero que tiene
para ellos da q.ta a la uid. p.a que lo tenga
entendido y a cuerdelo que combenga =
y entendido por la uid. se acordo se le remitan
al p.e al.o muñoz trecientos reales y se libren
en bernabe moreno adm.or y arrendador de los
arbitrios nuebos y viejos

Remitir a madrid 300 rs

Cas.o del padron de soldados

Nom acordose que el padron del serui.o de los solda
dos de la campaña de este año se entregue a santos
rodriguez para que lo cobre dentro de un año con
tado desde el dia del entrego y se le de por hacer
la dha cobrança cien ducados pagados del mismo
repartim.to

Leyronse peticiones y en ellas se de
creto lo que se acordo